



**ACUERDO ENTRE LA OFICINA CENTRAL DEL
INSTITUTO CONFUCIO DE CHINA Y LA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON DE BOLIVIA
SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DEL INSTITUTO
CONFUCIO EN LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN
SIMON**

A fin de fortalecer la cooperación educativa entre China y Bolivia, apoyar y promover el desarrollo de la enseñanza de la lengua china, así como incrementar la amistad y el entendimiento mutuo entre el pueblo chino y el de Bolivia, de acuerdo con *los Estatutos de Constitución del Instituto Confucio*, la Oficina Central del Instituto Confucio de China (Oficina Central en adelante) y la Universidad Mayor de San Simón de Bolivia (San Simón en adelante) llegan al siguiente acuerdo para el establecimiento del Instituto Confucio de San Simón (Instituto en adelante):

Artículo 1 Propósito:

El propósito del presente acuerdo consiste en definir los derechos y obligaciones de la Oficina Central y San Simón durante el proceso del establecimiento y la administración del Instituto.

Artículo 2 Carácter:

El Instituto es una institución educativa sin fines lucrativos.



Artículo 3 Institución Ejecutiva:

San Simón ha expresado su disposición de colaborar con la Academia Vocacional de Lenguas Extranjeras de Hebei. En este caso, la oficina central autorizará y asignará a la Academia Vocacional de Lenguas Extranjeras de Hebei como la institución ejecutiva de la parte china, para fundar conjuntamente el Instituto. Ambas partes deben firmar acuerdos complementarios con respecto a los detalles de la colaboración, los cuales deberán ser autorizados por la oficina central antes de las firmas.

Una vez que sea firmado el convenio, el Instituto tiene que inaugurarse en el siguiente año.

Artículo 4 Actividades:

De acuerdo con los estatutos de la Oficina Central y teniendo en cuenta las circunstancias locales, el Instituto puede realizar las siguientes actividades:

1. Realizar la enseñanza de la lengua china, proporcionando los recursos y medios para este propósito.
2. Formar a profesores de chino.
3. Organizar exámenes de chino (Examen de competencia del chino) y exámenes de certificación para profesores de chino.
4. Ofrecer servicios de consultoría de información sobre la educación, las culturas china, entre otros temas.
5. Desarrollar actividades de intercambio lingüístico y cultural.
6. Desarrollar otras actividades autorizadas o encargadas por la Oficina Central.



Artículo 5 Organización, Operación y Administración:

1. El Instituto se administra en el Sistema de Responsabilidad del Director, bajo la dirección del Consejo Administrativo
2. El consejo administrativo estará compuesto por miembros nominados por ambas partes, cuya responsabilidad incluirá: elaborar y revisar los estatutos del Instituto, elaborar el plan de desarrollo del Instituto, tomar decisiones en los asuntos importantes de enseñanza, investigación y gestión del Instituto, recaudar fondos, asignar y destituir los directores del Instituto, revisar y aprobar el presupuesto y el balance final del presupuesto, comunicar la situación administrativa y los asuntos importantes del Instituto a ambas partes de la colaboración, etc.
3. Las partes de la colaboración designarán un Director.
4. El Instituto debe someterse a la evaluación por parte de la Oficina Central sobre su calidad de enseñanza.
5. Las actividades del Instituto deben desarrollarse de acuerdo con *los Estatutos de Constitución del Instituto Confucio* y respetando las culturas y tradiciones de China y de Bolivia, sin infringir leyes y legislaciones de China y de Bolivia.
6. El Instituto debe formular sus propios presupuestos y balances anuales. La Universidad Mayor de San Simón se encargará de la administración y operación del Instituto, que asumirá por su propia cuenta los beneficios y pérdidas a través de la enseñanza y otros proyectos relacionados.

Artículo 6 Obligaciones:

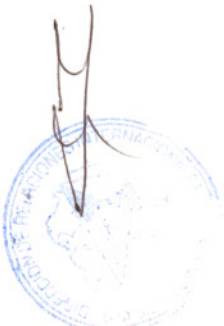
Obligaciones de la Oficina Central:



1. Autorizar el uso del título “Instituto Confucio”, así como el uso de sus logos y emblemas.
2. Proveer materiales de enseñanza, coursewares y libros según la demanda, autorizar el uso de los cursos en línea (online) del Instituto Confucio. Proporcionar para la puesta en marcha 3000 ejemplares de libros, métodos de enseñanza, y materiales audiovisuales en chino.
3. Proporcionar fondos necesarios para la puesta en marcha, y suministrar cierta cantidad de fondo anual según la necesidad.
4. Enviar cierto número de profesores del chino según la demanda, cubriendo los gastos los viajes internacionales y salarios.

Obligaciones de la Universidad Mayor de San Simón:

1. Suministrar un local fijo para la oficina y un espacio propicio para la enseñanza y otras actividades del Instituto. Proveer lo necesarios para la oficina y encargarse de su instalación, administración y mantenimiento.
2. Proveer personal administrativo necesario para el Instituto y asumir los gastos correspondientes. Proporcionar condiciones necesarias de trabajo y facilidades de vida para el personal enviado por la parte china.
3. Ayudar al personal enviado por China en su tramitación de entrada y residencia.
4. Abrir una cuenta bancaria nueva para el Instituto, denominada UMSS- INSTITUTO CONFUCIO, en el Banco Unión.
5. Suministrar un fondo anual al Instituto cuyo monto no puede ser inferior al fondo proporcionado por la Oficina Central.



Artículo 7 Propiedad Intelectual:

Tanto el título “Instituto Confucio” como sus logos y emblemas son propiedades intelectuales exclusivas de la Oficina Central. Por lo tanto, tras la expiración del presente acuerdo, la Universidad Mayor de San Simón no puede seguir usando o transferir el título, logo o emblema del Instituto bajo ninguna forma, sea directa o indirectamente.

Los proyectos concretos llevados a cabo por el Instituto tienen propiedades intelectuales pertenecientes al proveedor de los mismos. La pertenencia de propiedades intelectuales de los proyectos de colaboración que se definirá entre ambas partes por consultas. En caso de disputa sobre la cuestión de propiedad intelectual, ambas partes deben buscar una solución por medio de consultas amistosas. En caso de fracaso de consultas, ambas partes deben someterse al arbitraje de un organismo con competencia jurisdiccional conforme a las leyes y reglamentos internacionales.

Artículo 8 Revisión:

El presente acuerdo permite revisiones durante el proceso de su ejecución con previa aprobación de ambas partes. Todas las modificaciones se deben realizar por escrito en chino y en español, y entrarán en vigencia una vez firmadas por los representantes autorizados de ambas partes.

Artículo 9 Vigencia:

El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de la firma de ambas partes. Tiene validez de cinco años. Cualquier de las partes



que no desee extender la validez del acuerdo debe comunicar su decisión a la otra parte por escrito con 90 días de anticipación antes del vencimiento del acuerdo. En caso contrario, este acuerdo se prolongará otros cinco años automáticamente.

Artículo 10 Fuerza Mayor:

Las partes del acuerdo están exentas de las obligaciones establecidas en el presente acuerdo en las siguientes situaciones de la fuerza mayor:

Guerras, órdenes de prohibición dictado por el gobierno, incidentes fuera del control de las partes del acuerdo y que les impidan cumplir sus obligaciones. En tales circunstancias, la parte afectada debe comunicar la situación a la otra parte por escrito para aplazar o cancelar el proyecto y debe tomar medidas oportunas y efectivas para mitigar en lo posible las pérdidas de la otra parte.

Artículo 11 Terminación del Acuerdo:

El presente acuerdo se terminará en los siguientes casos:

1. Una parte solicita terminar el acuerdo, con previo aviso por escrito a la otra parte con al menos seis meses de antelación.
2. Las dos partes no tienen intenciones de continuar la cooperación al término del presente acuerdo.
3. El acuerdo no puede cumplirse o no se puede alcanzar los objetivos previstos debido a la desaparición de las condiciones para su cumplimiento.
4. Los comportamientos de una parte del acuerdo perjudican seriamente la imagen y el prestigio del Instituto Confucio.

5. El acuerdo no puede cumplirse por fuerza mayor.

La terminación del presente acuerdo no afecta a los acuerdos, contratos o proyectos particulares entre ambas partes que se están llevando a cabo. Una vez terminado el acuerdo, la Universidad Mayor de San Simón debe solucionar de forma adecuada la acomodación de los alumnos del Instituto y otros trabajos relacionados.

Artículo 12 Solución de Controversias:

En caso de que surjan disputas o controversias durante la ejecución del acuerdo, las partes deben buscar la solución por consultas amistosas. Al fallar las consultas, pueden presentar demanda ante el tribunal con competencia jurisdiccional.

Artículo 13 Lenguas del Acuerdo:

El presente acuerdo se firma en cuatro ejemplares, dos en chino y dos en español. A cada parte le corresponden una copia en chino y una en español, que cuentan con la misma validez legal.

Artículo 14 Otros:


Las partes deben tomar el presente acuerdo como documento confidencial, por lo cual, sin la autorización por escrito de la otra parte, ninguna de las dos partes puede publicar, revelar o presentar, ni permitir que otros publiquen, revelen o presenten ningún material o información adquiridos o enterados que puedan afectar a cualquier parte del acuerdo, salvo que la publicación, revelación o



presentación de estos materiales o informaciones son necesarias para que una parte cumpla sus obligaciones establecidas en el acuerdo. Los asuntos no tratados en el presente acuerdo se resolverán por consultas amistosas entres ambas partes.

Directora Ejecutiva de
Nombre de la Oficina Central
del Instituto Confucio

Rector de La Universidad
Mayor de San Simón, de
Bolivia



XU Lin

Fecha: 2011.8.11



Juan Ríos del Prado

Fecha: 11-08-11



Ing. Esp. Jaime Orellana J.
DIRECTOR DE RELACIONES
INTERNACIONALES Y CONVENIOS
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON



中国孔子学院总部与玻利维亚圣西蒙大学 关于合作设立圣西蒙大学孔子学院的协议

为进一步加强中国与玻利维亚在教育领域的合作，支持并促进汉语教学的发展，增进两国人民的相互理解和友谊，根据《孔子学院章程》，中国孔子学院总部（以下简称总部）与玻利维亚圣西蒙大学（以下简称圣西蒙大学）就合作设立圣西蒙大学孔子学院（以下简称学院）达成如下协议：

第一条 宗旨

本协议的宗旨在于规定在合作设立和经营管理学院过程中总部和圣西蒙大学的权利和义务。

第二条 学院的性质

学院系非营利性教育机构。

第三条 执行机构

圣西蒙大学表示愿意与中国河北外国语学院进行合作。总部将授权并委托河北外国语学院作为中方具体执行机构，与圣西蒙大学合作建设学院。合作双方将就具体合作事宜另行签订补充协议。补充协议签署前须报总部审核。

学院须在本协议签署后的一年内启动运营。



第四条 业务范围

根据总部章程并结合当地实际情况，学院可开展以下活动：

- 1、开展汉语教学，提供汉语教学资源。
- 2、培训汉语教师。
- 3、举办汉语考试和汉语教师资格认证考试。
- 4、提供中国教育、文化等信息咨询。
- 5、开展语言文化交流活动。
- 6、其他经总部授权或委托开展的活动。

第五条 组织、经营和管理

- 1、学院实行理事会领导下的院长负责制。
- 2、理事会由双方推荐人选组成，其职责是：制定和修改学院章程；制定学院发展规划；决定教学、研究及经营方面的重大事项；负责筹集办学经费；任免学院院长；审批学院的预算和决算；向合作双方报告学院经营状况和重大事项等。
- 3、合作双方各派一名院长。
- 4、学院须接受总部的办学质量评估。
- 5、学院开展活动须符合《孔子学院章程》，并应尊重中国和玻利维亚的文化习俗，不违背中国和玻利维亚法律的规定。
- 6、学院单独编制年度预算和决算，日常经营主要由圣西蒙大学负责，最终通过教学和实施其他项目的收入实现自负盈亏。

第六条 双方义务

总部义务：

- 1、授权使用孔子学院名称和标识。
- 2、根据需要提供各种教材、课件和图书，授权使用网络孔子学院课程。首批提供 3000 册中文图书、教材和音像资料。



3、提供 15 万美元启动经费，并根据需要每年提供一定数额的项目经费。

4、根据办学需要选派教师若干名，并承担其国际旅费、工资等。

圣西蒙大学义务：

1、为学院提供固定的办公场地和适合的教学及其他活动场所，配备必要的办公、教学设备并负责其安装、管理和维护。

2、为学院配备必要的行政人员，并提供相关费用。为中方派遣人员提供必要的工作条件和生活便利。

3、协助中方派遣人员办理入境及居留手续。

4、在当地中国银行或总部认可的其他银行为学院开设专门帐户。

5、每年提供一定数额的项目经费，其金额应不低于总部提供的项目经费。

第七条 知识产权

“孔子学院”及相关标识和徽章的知识产权为总部独家拥有。本协议终止后，圣西蒙大学不得以任何形式继续直接或间接使用和转让。

学院开展的有知识产权的具体项目，其知识产权由提供方拥有，合作开发的项目由双方协商确定知识产权。若双方在知识产权方面产生争议，应通过友好协商解决。协商不成的，按照相关法律规定及国际惯例提交有管辖权的机构裁定。

第八条 协议的修改



经双方同意，本协议在执行过程中可以进行修改；所有的修改均以中文和西班牙文两种语言书面做出，并经双方授权代表签字后生效。

第九条 协议的有效期

本协议自双方签字之日起生效。本协议有效期为五年。任何一方如无延长本协议有效期意愿，必须在有效期截止前九十天书面通知对方，否则，本协议有效期自动延长五年。

第十条 不可抗力

协议方在以下不可抗力情况下可免除履行本协议规定义务：国家发生战争，政府颁布禁令，发生其他超出协议方控制范围的使协议方不能继续履行协议规定义务的事件等。如发生此类情况，协议当事方须书面通知另一方，将项目延期或取消，并应采取及时有效的措施将协议另一方的损失降至最低。

第十一条 协议终止

有下列情况之一的，本协议将终止：

- 1、协议一方要求终止本协议，并且至少提前六个月书面通知对方。
- 2、协议期限届满，双方无继续合作的意愿。
- 3、履行该协议的条件已丧失，协议无法履行或继续履行无法达到预期目的。
- 4、协议一方有严重损害孔子学院声誉与形象的行为。
- 5、因不可抗力致使该协议无法履行。

本协议的解除不影响双方正在执行的单独协议、合同或项目。本协议解除时，圣西蒙大学应妥善安排学院学生及相关工作。



第十二条 争议的解决

双方在协议履行过程中若发生纠纷及争议，应本着友好的精神协商解决。协商未果的，可向有管辖权的法院提起诉讼。

第十三条 协议语言

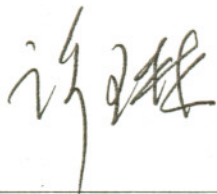
本协议一式两份，分别以中、西文书就。双方各持中、西文本各一份，两种文本具有同等效力。

第十四条 其他事项

协议双方将视此协议为机密文本，未经对方书面许可，任何协议一方皆不可公布、披露或公开，或者允许他人公布、披露或公开与协议一方有关的获得的、获知的材料或信息，除非这些材料的公布、披露或公开是对于协议一方履行协议中所规定的义务来说是必要的。

本协议未尽事宜由双方通过友好协商加以解决。

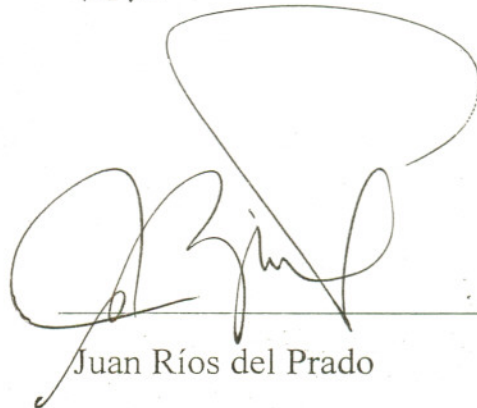
孔子学院总部
总干事



许琳

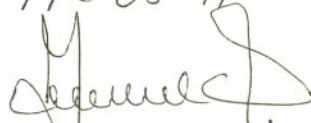
日期: 2011.8.11

玻利维亚圣西蒙大学
校长



Juan Ríos del Prado

日期: 11-08-11



Ing. Esp. Jaime Orellana J.
DIRECTOR DE RELACIONES
INTERNACIONALES Y CONVENIOS
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON